



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Contratación

Exp. N° 178/2016.-

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**  
(DAR CUENTA SOBRE "2" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinte minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta valoración sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato administrativo especial de venta de vehículos calificados como residuos urbanos*, con presupuesto total de 20.405 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 21/02/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar a conocer el informe emitido por el Servicio de Protección Ambiental, de 4 de abril de 2017, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática"**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 2)
Proposición nº 1 DESGUACES SUSPIRO DEL MORO, S.L.	100 PUNTOS
Proposición nº 2 DESGUACES GRANADA, S.L.	80 PUNTOS

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Contratación

Exp. N° 178/2016.-

Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone:

**PRIMERO.-** Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL
1ª.- DESGUACES SUSPIRO DEL MORO, S.L.	100 PUNTOS
2ª.- DESGUACES GRANADA, S.L.	80 PUNTOS

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el *contrato administrativo especial de venta de vehículos calificados como residuos urbanos*, a la mercantil **DESGUACES SUSPIRO DEL MORO, S.L.**, que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, en los siguientes términos:

1. Por un precio de:

- **Coche:** 148 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 14,8 €/unidad, totalizándose la oferta en **162,80 €/unidad**.
- **Moto:** 12 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,2 €/unidad, totalizándose la oferta en **13,20 €/unidad**.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles **DESGUACES SUSPIRO DEL MORO, S.L.** y **DESGUACES GRANADA, S.L.**, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico de valoración del sobre 2.

A las trece horas y veinticinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

